

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**1ER. TRIMESTRE DE 2018**  
**SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA**

---

**NOTA 1.**

**ANTECEDENTES, CREACIÓN, NATURALEZA, OBJETO, PATRIMONIO, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, ESTRUCTURA ORGÁNICA, DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.**

**1.1.- ANTECEDENTES**

La primera referencia sobre los predios en que se encontraba el Parque Estatal José María Morelos y Pavón, es la demarcación de zona federal de un tramo del Río Tijuana y Río Alamar ubicado en el Municipio de Tijuana, y determinado como propiedad nacional mediante declaratoria sin número del 10 de enero de 1919. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de ese mismo año.

En cumplimiento con lo previsto por la fracción IV del artículo 6<sup>to</sup> de la Ley Federal de Aguas, la Zona Federal quedó constituida por una franja de diez metros de anchura contigua a los cauces de las corrientes de que se trata, quedando las superficies resultantes en su calidad de bienes de propiedad nacional, inalienables e imprescriptibles, bajo el control de la administración de la hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos (SAGAR) en los términos del artículo 17 Fracción V de la propia Ley Federal de Aguas. En 1977 el C. Raymundo Muzquiz, propietario de los predios contiguos al Alamar, proyectó desarrollar un fraccionamiento campestre en donde se encontraba asentado el Parque Estatal José María Morelos y Pavón, realizando las primeras contribuciones que existieron en el mismo (cuatro casa muestra) y que actualmente se utilizan como oficinas administrativas, además de la construcción del lago actual.

Debido a que el C. Muzquiz no contaba con los documentos que amparaban la propiedad y a que los predios se encontraban sobre el lecho del río y por lo tanto dentro de la propiedad federal, estos se traspasaron pasando al control del Gobierno Federal.

El 4 de noviembre de 1987, el entonces Gobernador de Baja California firmo un Acuerdo de coordinación con el titular de la ahora SAGAR, en el cual se entrego al Gobierno del Estado una franja de terreno federal con superficie de 423-00-00 hectáreas, dicho polígono tenia las siguientes colindancias:

- Al Este con la cortina de la Presa Abelardo L. Rodríguez.
- Al Norte con el Libramiento a la Presa (ahora Blvd. Insurgentes).
- Al Sur con el río Tijuana.
- Al Oeste con el puente Lázaro Cárdenas.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 1ER. TRIMESTRE DE 2018

### SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

El documento expresa en su cláusula segunda: “El Estado a considerado necesario y con la anuencia de la Secretaría y en su caso de la de Desarrollo Urbano y Ecología, construir en dicho terreno un Parque Estatal que llevará por nombre José María Morelos y Pavón, el cual se inaugurará el 27 de enero de 1987 y lo deja en custodia del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para transferirlo a los pocos meses a SAHOPE”, a principios de 1989 el Gobierno del Estado gira instrucciones para que la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V. (PRODUTSA), aporte recursos financieros para solventar el gasto operativo del Parque.

El 27 de diciembre de 1989 el Consejo de Administración de PRODUTSA, “autoriza” a la Entidad a continuar con el apoyo económico y administrativo del por el período de 90 días a partir del 1º de enero de 1990, en tanto se viera la posibilidad de buscar un mecanismo, ya sea que el propio fuera auto suficiente o buscar la manera como ayudar al sin desviarse (PRODUTSA) de la estructura jurídica de la Entidad.

En la reunión del consejo de administración de PRODUTSA del 6 de abril de 1990 se toma la siguiente determinación: Acuerdo N° 6 se autoriza a la Entidad (PRODUTSA) el apoyo económico al Parque Estatal José María Morelos y Pavón, para que esté en condiciones de cubrir la nómina de sueldos y salarios a sus trabajadores de acuerdo a su propuesta para el año de 1990, en la inteligencia de que PRODUTSA coordinara y supervisara los planes de trabajo así como los avances logrados por el Parque Estatal, ya que este es el único centro recreativo de promoción social y popular de la ciudad y actualmente no cuenta con fondos suficientes para el mantenimiento de las áreas verdes e instalaciones.

### 1.2.- CREACIÓN

En Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana celebrada el 26 de enero de 1988, se encuentra un Acuerdo que dice: “Acta N° 59 El H. Cuerpo Edilicio aprobó por unanimidad de votos el siguiente punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba la creación del organismo descentralizado con personalidad Jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, cuyo contenido presenta objetivos, estructura orgánica y transitorios.”

El Acuerdo entro en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 20 de febrero de 1998.

El 25 de Junio de 1999 se publicó en el Periódico Oficial del Estado: Acuerdo de Cabildo mediante el cual se reforma el Acuerdo: Creación del SIMPAT.

### 1.3.- NATURALEZA Y OBJETO

Se denomina Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana al Organismo descentralizado constituido por el Acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, el cual tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformadas por recursos naturales e infraestructura de servicios con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 1ER. TRIMESTRE DE 2018

### SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

---

El SIMPATT, tendrá a su cargo la administración, operación, mantenimiento y conservación de los Parques José María Morelos y Pavón, Parque de la Amistad y todos aquellos espacios que en lo futuro le sean asignados por el Ayuntamiento con el objeto de desarrollar mediante la elaboración, promoción, ejecución de funcionamiento y prestación de los servicios de la instalación en beneficio de los usuarios y de la población en general.

#### **1.4.- PATRIMONIO**

El patrimonio del SIMPATT se integrará por las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también de los ingresos que se generen por el usufructo de sus instalaciones, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones, dichos bienes deberán tener como destino el cumplimiento de las atribuciones y el ejercicio de las facultades del Organismo.

#### **1.5.- ATRIBUCIONES Y FUNCIONES**

El SIMPATT tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar los Parques urbanos recreativos José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad y todos aquellos espacios que en lo futuro sean asignados por el Ayuntamiento.
- II. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la recreación y a la convivencia humana.
- III. Promover la incorporación o construcción de nuevos espacios para la recreación, así como mejoramiento en los existentes, con el propósito de ofrecer a los usuarios más y mejores instalaciones.
- IV. Promover acciones acordes a la vocación de los Parques que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento de las actividades propias del organismo.
- V. Promover la participación de la sociedad fomentando la inversión de capital en los espacios recreativos a cargo del organismo.
- VI. Establecer para cada uno de los espacios del Organismo una temática principal que fomente de manera recreativa la educación y cultura en la comunidad.

#### **1.6.- ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Son órganos integrantes del SIMPATT, los siguientes:

- I. La Junta de Gobierno.
- II. La Dirección.
- III. El Comisario.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**1ER. TRIMESTRE DE 2018**  
**SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA**

---

**1.7.- JUNTA DE GOBIERNO**

La junta de gobierno es el Órgano jerárquicamente superior en la estructura del SIMPATT y se integra por:

- A. El Presidente Municipal, quien la presidirá.
- B. Por tres regidores presidentes de las siguientes comisiones: Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Asistencia y Desarrollo Social; Educación Cultura y Bibliotecas; Administración Pública Municipal y Obras y Servicios Públicos, los cuales se nombraran por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.
- C. Por tres representantes ciudadanos propietarios y sus respectivos suplentes en caso de ausencia, con carácter de honorario con derecho a voz y voto y elegidos por los siguientes subcomités sectoriales del COPLADEM: Desarrollo Urbano y Ecología, Asistencia y Desarrollo Social, Educación, Cultura y de Obras y Servicios Públicos, nombrados por el Ayuntamiento.

Los representantes ciudadanos duraran en su cargo tres años y serán reemplazados o ratificados en el mes de mayo del segundo año del periodo constitucional del Gobierno Municipal.

Cabe hacer mención que con fecha 10 de diciembre de 2004, se publicó en el Periódico Oficial del Estado una adecuación al Acuerdo de Creación del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, en el que se resaltan cambios relevantes de la integración de la junta de Gobierno el cual quedo como sigue:

**JUNTA DE GOBIERNO**

La junta de Gobierno es el órgano jerárquicamente superior en la estructura del SIMPATT y se integrará por:

- A. El Presidente Municipal quien la presidirá como el Órgano de Gobierno y en su ausencia lo hará el Secretario de Desarrollo Social Municipal, quien presidirá la Junta de Gobierno en representación del Presidente Municipal con derecho a voz y voto.El secretario de Desarrollo Social Municipal propondrá a la Junta de Gobierno las políticas, estrategias y programas anuales que establezcan un principio de coordinación integral y sectorial.
- B. Cuatro regidores presidentes de las siguientes comisiones: Desarrollo Urbano y Control Ecológico; Asistencia y Desarrollo Social, Educación, Cultura y Biblioteca, los cuales se nombraran por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.
- C. Por cuatro representantes ciudadanos propietarios y sus respectivos suplentes en caso de ausencia, con carácter de honorarios con derecho a voz y voto y elegidos por los siguientes subcomités sectoriales del COPLADEM: Desarrollo Urbano y Ecología; Asistencia y Desarrollo Social, Educación y Cultura, nombrados por el Ayuntamiento.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 1ER. TRIMESTRE DE 2018

### SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

---

Los representantes ciudadanos duraran en su cargo tres años y serán reemplazados o ratificados en el mes de mayo del segundo año del periodo constitucional del Gobierno Municipal.

#### **FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

- I. La representación legal para actos de dominio.
- II. Elegir al director a propuesta del Presidente de la Junta.
- III. Elaborar y proponer al Ayuntamiento el proyecto del reglamento interior del SIMPATT, el cual tendrá como objeto único el determinar el funcionamiento y distribución de las atribuciones de los diversos órganos que integra el sistema.
- IV. A propuesta del Presidente de la Junta aprobar la designación de los administradores de cada Parque perteneciente al sistema.
- V. Aprobar, autorizar o modificar el presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal.
- VI. Conocer de los informes, dictámenes y recomendaciones del comisario, resolviendo lo conducente.
- VII. Cuando proceda, aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades.
- VIII. Estudiar, aprobar o modificar, en su caso los programas operativos anuales del SIMPATT y los proyectos de inversión.
- IX. Conocer de los convenios de coordinación y colaboración que hayan de celebrarse con dependencias o entidades públicas o privadas.
- X. Celebrar sesiones ordinarias trimestrales y las extraordinarias que se requieran.
- XI. Aprobar los informes trimestrales de avances financieros y programáticos que presenta el director del sistema.
- XII. Aprobar el informe anual de resultados sobre el estado que guarda la administración del organismo descentralizado, así como los Estados y reportes financieros que integra la cuenta pública de las entidades.
- XIII. Por conducto del presidente Municipal turnar al ejecutivo estatal y federal los Acuerdos de la junta que lo ameriten por su naturaleza e importancia.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1ER. TRIMESTRE DE 2018

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

---

- xiv. Por conducto del Presidente Municipal turnar al Ayuntamiento las propuestas que surgen en el seno de la Junta cuando las leyes o los reglamentos aplicables en la materia lo exijan o que por su importancia se consideren convenientes.
- xv. Proponer por conducto del Presidente Municipal a los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, las medidas necesarias para el cumplimiento de las funciones y objetivos del SIMPATT.
- xvi. Celebrar por conducto del Presidente Municipal los Acuerdos de coordinación con el sector público, estatal y federal y con otros municipios, así como los sectores privados y sociales para complementar los fines del SIMPATT.
- xvii. En caso de considerarlo necesario, constituir consejos consultivos técnicos o ciudadanos de cada uno de los espacios a su cargo, integrados por representantes de usuarios, asociaciones u organismos dedicadas a las actividades que se desarrollen en las áreas de recreación y esparcimiento que tengan asignada; esto con el objeto de recoger las opiniones como sugerencia, relacionada con los proyectos y programas a ejecutarse en las instalaciones.
- xviii. Representar al SIMPATT, como mandatario general para pleitos y cobranza y actos de administración, con facultades aun aquellas que reúnan cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del SIMPATT, otorgar perdón, desistirse del juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad administrativa, laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato todo o en parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que lo ejerzan conjunta o separadamente.
- xix. Nombrar a un secretario técnico de la junta, el cual podrá ser desempeñado por el director del SIMPATT.
- xx. Las demás que fijen las leyes y reglamentos aplicables en la materia.

## **FACULTADES DEL DIRECTOR DEL SIMPATT**

El Director del SIMPATT tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Presentar para su aprobación los programas operativos anuales y los proyectos de inversión del SIMPATT a la junta de gobierno.
- II. Ejecutar los Acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 1ER. TRIMESTRE DE 2018

### SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

---

- III. Designar y remover libremente al personal con los que el SIMPATT tenga relación laboral a excepción de lo estipulado en la Fracción IV de las facultades de la Junta de Gobierno efectuando los nombramientos y estableciendo las relaciones laborales de Acuerdo con las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y el reglamento interior del organismo descentralizado.
- IV. Dirigir el funcionamiento del SIMPATT de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
- V. Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del SIMPATT e informar a la Junta de Gobierno de todos los contratos celebrados a nombre del SIMPATT vigentes o extintos.
- VI. Presentar un informe trimestral del avance financiero y programático del Organismo, a los miembros de la junta de Gobierno, el cual deberá estar sujeto a los criterios y lineamientos contenidos en el presupuesto de egresos vigente en el Municipio.
- VII. Presentar a la Junta de Gobierno informe anual del estado que guarda la Administración del Organismo así como los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública de las Entidades.
- VIII. Convocar a la Junta de Gobierno a sesiones ordinarias o extraordinarias a petición del Presidente de la Junta.
- IX. Las demás que fijen las leyes y reglamentos aplicables en la materia

#### **FACULTADES DEL COMISARIO**

La figura del Comisario deberá de entenderse fundamentalmente como el órgano encargado de vigilar la administración de los recursos del SIMPATT, atribución que se llevará a cabo por el Síndico o por la persona que él designe, quien deberá estar presente en la junta de Gobierno, así como llevar a cabo la realización de cualquier acto jurídico que tenga por objeto cumplir atribuciones y facultades del Comisario.

El Comisario tendrá las siguientes facultades:

- I. Vigilar que la administración de los recursos y funcionamiento del SIMPATT se haga conforme a las leyes aplicables en la materia y al presente Acuerdo, a los planes, programas, presupuestos y demás reglamentos aprobados por el Ayuntamiento.
- II. Practicar auditoría interna de los Estados Financieros y las de carácter Administrativo que se requieran así como aquellas que le sean solicitadas por la junta de gobierno.
- III. Recomendar a la junta de Gobierno las medidas correctivas que le sean convenientes para el mejoramiento de la Administración y funcionamiento administrativo del SIMPATT.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**1ER. TRIMESTRE DE 2018**  
**SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA**

---

- iv. Asistir a las sesiones de las juntas de Gobierno con derecho a voz exclusivamente.
- v. Percibir el salario u honorarios que se le designen por sus servicios con cargo al presupuesto del SIMPATT, salvo que sea funcionario o empleado público.
- vi. Las demás que de conformidad le sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

**1.8.- PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.**

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública al 1er. Trimestre de 2018 es el C. David Mondaca Camacho.

**NOTA2.**

**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

**2.1.- INFORMACIÓN FINANCIERA.**

La información financiera del 1er. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se elaboro apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los Estados Financieros han sido determinados sobre valores históricos por lo que los saldos de cada cuenta no reflejan reconocimiento contable de los efectos de inflación.

**2.2.- OPERACIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.**

Las operaciones en moneda extranjera se registran y se depositan en una cuenta bancaria de Moneda Americana y al día último del mes los saldos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio fiscal a esa fecha y las variaciones afectan los resultados de operación mediante una cuenta Complementaria de Moneda Americana para determinar la utilidad y/o pérdida por tipo de cambio.

**2.3- MOBILIARIO Y EQUIPO**

El mobiliario y equipo se registra a su valor de adquisición y el registro de la depreciación se realiza anualmente.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan directamente al resultado del ejercicio en que se realizan.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1ER. TRIMESTRE DE 2018

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

---

## **2.4.- RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.**

Los ingresos para el sostenimiento del organismo son reconocidos sobre la base de lo efectivamente cobrado. Así mismo cuando se haya recibido una promesa válida de pago, originada por la celebración de un contrato. Son registrados contablemente cuando se realizan.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento en el que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

## **2.5.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.**

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario, la prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa en el momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

**NOTA 3**  
**ACTIVO CIRCULANTE**  
SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

1100			IMPORTE
	BANCOS / TESORERIA	6,825,378	
1112		16,337	
1111	EFFECTIVO		
1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN	136,846	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,978,562	
	<b>BANCOS</b>	<b>6,825,378</b>	
1112			
	<b>EFFECTIVO</b>	<b>16,337</b>	
1111		16,337	
1111-2-001	FONDOS REVOLVENTES		
		16,337	
1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN	1,000	
1116-1-001-001	PRAXAIR DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	125,846	
1116-1-001-002	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	10,000	
1116-1-001-003	ESTACION PIRU S.A. DE C.V.	136,846	

1) Depósito en Garantía por uso de tanque de oxígeno en área de atención médica a los animales del Zoológico del Parque José María Morelos y Pavón.

2) Depósito en Garantía por uso de infraestructura eléctrica requeridos para uso de Chiller para Pista de Hielo

3) Depósito en Garantía por servicio de suministro de combustible en Estación Piru S.A. de C.V. en vehículos utilitarios del SIMPAT.

**PARQUE MORELOS**

CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA BANCARIA
FONDO DE CAJAS RECAUDADORAS PARQUE MORELOS, DANIEL BARRERA NAVARRO	6,000	0672973381 (Proveedores)
FONDO DE CAJA A NOMBRE DE LUIS FERNANDO MARTINEZ CASTILLO	2,337	0672973381 (Proveedores)
Villasofor Belmonte Zaira Lucia	3,000	0672973381 (Proveedores)
LIZELDA YAMILLY ESTRADA SILVA (GASTOS FONDO DE CAJA CHICA)	5,000	0672973381 (Proveedores)
<b>TOTAL</b>	<b>16,337</b>	

**PARQUE DE LA AMISTAD**

CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA BANCARIA
(GASTOS FONDO DE CAJA CHICA)	-	0672973381 (Proveedores)
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	

**CAJA CORTES DEL DIA**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS DEL ULTIMO DIA DEL MES	-
PENDIENTES DE DEPOSITO	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>

**TOTAL CAJAS** **16,337**

# NOTA 4

## BANCOS

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

1112

1112-1

BANCOS MONEDA NACIONAL

1112-13	NUMERO DE CUENTA	SALDO		DIFERENCIA		
		BANCOS	CONTABLE	CHEQUES EN TRANSITO	DEPOSITOS EN TRANSITO NO CONSIDERADOS EN BANCOS	DEPOSITOS EN TRANSITO NO CONSIDERADOS EN LIBROS CONTABLES
1112-13-001-001	00672320220	3,681,990	3,987,212	730	317,982	12,030
1112-13-001-002	00672973381	383,495	383,495	-	-	-
1112-13-001-003	00672305795	1,187,409	1,171,647	15,762	-	-
1112-13-001-004	00672336511	3,376	3,376	-	-	-
1112-13-001-005	00672313316	9,496	9,496	-	-	-
1112-13-001-006	00873022817	39,013	39,013	-	-	-
<b>TOTAL MONEDA NACIONAL</b>		<b>5,304,779</b>	<b>5,594,240</b>	<b>16,492</b>	<b>317,982</b>	<b>12,030</b>

1112-14	MONEDA EXTRANJERA	BANCOS	CONTABLE	CHEQUES EN TRANSITO	DEPOSITOS EN TRANSITO
1112-14-001-001	00672303504	66,904	67,112	-	208
1112-14-001-002	COMPLEMENTARIA 00672305504	1,164,027	1,164,027	-	-
<b>Banco Moneda Extranjera</b>		<b>1,230,931</b>	<b>1,231,139</b>	<b>-</b>	<b>208</b>

**TOTAL BANCOS 6,825,378**

- 1) CUENTA DE INGRESOS  
Se utiliza para depositar los ingresos generados por los servicios que presta el SIMPATT según el tarifario autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad.
- 2) CUENTA PROVEEDORES  
Se utiliza para el pago de materiales, bienes, servicios y otros gastos de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad.
- 3) CUENTA NOMINA  
Se utiliza para captar el subsidio municipal del Ayuntamiento, realizar pagos de nomina, impuestos retenidos por salarios, honorarios y asimilables a salarios.
- 4) CUENTA DEPOSITOS EN GARANTIA  
Se utiliza para ingresar y egresar los depósitos en garantía de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad.
- 5) CUENTA INVERSION  
Es una cuenta de inversión para generar rendimientos
- 6) CUENTA FONDOS FEDERALES  
Recursos Federales mediante convenios de colaboración
- 7) CUENTA INVERSION  
Esta cuenta se utiliza para inversión con mejores rendimientos
- 8) CUENTA DOLARES  
Se utiliza para depositar los ingresos en moneda americana generados por los servicios que presta el SIMPATT según el tarifario autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad.
- 9) CUENTA COMPLEMENTARIA MONEDA AMERICANA  
Con el fin de que la contabilidad esté expresada en moneda nacional, y al mismo tiempo, poder saber el saldo de la cuenta en moneda extranjera, se utiliza para hacer la determinación de pérdida o utilidad cambiaria de la cuenta en moneda americana.

## NOTA 5

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	IMPORTE
1122 CUENTAS POR COBRAR A C/P	-
1123 DEUDORES DIVERSOS X COBRAR A C/P	86,550
1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECT Y EQUIV	-
	<b>86,550</b>

1122 CUENTAS POR COBRAR A C/P	IMPORTE
	-
	-
	-

Nota: Estos son saldos finales de 2016 y a la fecha no se han cubierto estas cuentas.

	IMPORTE
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
1123-08-001 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	12,405
1123-08-002 PRESTAMOS EMPLEADOS	0
1123-09 OTROS DEUDORES DIVERSOS	74,145
	<b>86,550</b>

### FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	IMPORTE
1123-08-001 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	
1123-08-001-001 BUSTAMANTE YBARRA RODRIGO	354
1123-08-001-002 FLORES AVILA ANA LIDYA	6,251
1123-08-001-003 CESAR LEON VALDEZ	5,800
	<b>12,405</b>

Importe deudor por gastos a comprobar del Exfuncionario Bustamante Ybarra Rodrigo

Importe por recuperar de la Exfuncionaria Flores Avila Ana Lidya Se dio baja el 30 Nov 2016 y se arrastro adeudo en apertura de registro en ejercicios 2017 Y 2018

# NOTA 6

## PRESTAMOS A EMPLEADOS

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

1123-08-002

	IMPORTE
PRESTAMOS EMPLEADOS	0
	0

1123-08-002

## PRESTAMOS EMPLEADOS

1123-08-002

	IMPORTE
PRESTAMOS EMPLEADOS SIMPATT	
Miron Pintado Veronica	0
Gabriel Luna Jacobo	0
	0

1123-08-002

1123-08-002-001

1123-08-002-002

## NOTA 7

### OTROS DEUDORES DIVERSOS

REPRESENTA SALDOS PENDIENTES DE PAGO POR ARRENDATARIOS DE LOCALES, FLUOS Y AMBULANTES Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
1123-09-001	47,787	-	-	47,787
1123-09-002	9,195	-	-	9,195
1123-09-003	-	17,163	-	17,163
	<b>56,982</b>	<b>17,163</b>		<b>74,145</b>

### ARRENDATARIOS PARQUE MORELOS

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
1123-09-001-001	36,000	-	-	36,000
1123-09-001-002	6,600	-	-	6,600
1123-09-001-003	-	-	-	-
1123-09-001-004	-	-	-	-
1123-09-001-005	800	-	-	800
1123-09-001-006	4,387	-	-	4,387
	<b>47,787</b>			<b>47,787</b>

### ARRENDATARIOS PARQUE AMISTAD

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
1123-09-002	6,500	-	-	6,500
1123-09-002-001	1,270	-	-	1,270
1123-09-002-002	790	-	-	790
1123-09-002-003	635	-	-	635
1123-09-002-004	<b>9,195</b>			<b>9,195</b>

OTROS DEUDORES DIVERSOS

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
1123-09-003	-	17,163	-	17,163
		<b>17,163</b>		<b>17,163</b>

## NOTA 8

### DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

REPRESENTA ANTICIPOS A PROVEEDORES POR CONTRAPRESTACION DE BIENES O SERVICIOS INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

1130

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

1130

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
	-	-	-	-

**NOTA 9 - Notas al Estado Analítico del Activo**

**ACTIVO NO CIRCULANTE**  
SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

1200

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC.	12,852,631	-	-	12,852,631
BIENES MUEBLES	6,291,815	184,834	-	6,476,649
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	417,607	-	-	417,607
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	986,813	-	-	986,813
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	31,000	-	-	31,000
	<b>17,709,026</b>	<b>184,834</b>		<b>17,893,860</b>

1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC. Y CONSTRUC. EN PROCESO

1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES

1235-1 EDIFICIOS NO HABITACIONALES

1233-1-1-001

Edificios Saldos

1233-1-1-002

Remodelación Edificios 2008

1233-1-1-003

Construcción 2009 Programa PREP

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
	6,374,372	-	-	6,374,372
	165,535	-	-	165,535
	5,708,395	-	-	5,708,395
	<b>12,248,302</b>			<b>12,248,302</b>

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Educación no Habitacional en Proceso

Edificaciones no Habitacionales en Bienes de Dominio Público

1235

1235-2

1235-2-001-001

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
	336,074	-	-	336,074
	<b>336,074</b>			<b>336,074</b>

1239 OTROS BIENES INMUEBLES

1239-9-001-001

Equipo Estacionamiento

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
	268,255	-	-	268,255
	<b>268,255</b>			<b>268,255</b>

TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC. Y CONSTRUC. EN PROCESO

**12,852,631**

1240 BIENES MUEBLES

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA

EQ. DE COMPUTO Y DE TEC. DE LA INFORMACIÓN

OTROS MOB Y EQ. DE ADMON

EQ. Y APARATOS AUDISUALES

CÁMARAS FOTOGRAF. Y DE VIDEO

OTRO MOB Y EQ. EDUC Y RECREATIVO

EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO

VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE

Otros Equipos de Transporte

EQ. DE DEFENSA Y SEGURIDAD

MAQ. Y EQ. INDUSTRIAL

MAQ. Y EQ. DE AIRE ACONDICIONADO

EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOM

EQ. DE GENERACIÓN ELÉCT., APARATOS Y ACC. ELÉC

HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS. HERRAMIENTA

OTROS EQUIPOS

OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
	30,878	-	-	30,878
	120,961	-	-	120,961
	757,367	19,988	-	777,365
	154,258	-	-	154,258
	205,754	-	-	205,754
	61,035	-	-	61,035
	820,955	-	-	820,955
	169,034	-	-	169,034
	624,573	96,164	-	720,737
	33,000	-	-	33,000
	477,429	-	-	477,429
	157,095	-	-	157,095
	113,148	-	-	113,148
	118,644	-	-	118,644
	995,867	-	-	995,867
	1,183,806	25,732	-	1,209,558
	113,010	42,920	-	155,930
	155,000	-	-	155,000
	<b>6,291,815</b>	<b>184,834</b>		<b>6,476,649</b>

TOTAL BIENES MUEBLES

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
--	---------------	--------	--------	--------------

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES

1260	Edificios Saldos	-	210,354	-	210,354
1261	Remodelación Edificios 2008	-	5,463	-	5,463
1261-9-001-001	Construcción 2009 Programa PREP	-	188,377	-	188,377
1261-9-001-003	Equipo Estacionamiento	-	13,413	-	13,413
1261-9-002-001	<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES</b>	-	<b>417,607</b>	-	<b>417,607</b>

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	
1263	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	270,764	-	270,764
1263-1	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	253,112	-	253,112
1263-2	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	33,337	-	33,337
1263-3	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	118,742	-	118,742
1263-4	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	47,743	-	47,743
1263-5	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	263,116	-	263,116
1263-6	<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	-	<b>986,813</b>	-	<b>986,813</b>

DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	
1264	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	31,000	-	31,000
1264-1	<b>TOTAL DETERIORO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	-	<b>31,000</b>	-	<b>31,000</b>

**TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE**

**17,893,360**



NOTA 10

**PASIVO**

SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA

2000

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
PASIVO CIRCULANTE	8,593,868	7,488,517	6,665,820	7,771,171
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>8,593,868</b>	<b>7,488,517</b>	<b>6,665,820</b>	<b>7,771,171</b>

2100

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
PASIVO CIRCULANTE	8,593,868	7,488,517	6,665,820	7,771,171
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>8,593,868</b>	<b>7,488,517</b>	<b>6,665,820</b>	<b>7,771,171</b>

2110

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
CUENTAS X PAGAR A CORTO PLAZO	369	-	-	369
Cuentas por pagar a Corto Plazo	940,983	4,553,461	3,665,541	53,063
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,248,337	2,473,095	2,838,919	7,614,161
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	336,074	336,074	-	-
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	59,183	125,886	161,359	94,656
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C P	8,922	-	-	8,922
<b>OTRAS CUENTAS X PAGAR A C P</b>	<b>8,593,868</b>	<b>7,488,517</b>	<b>6,665,820</b>	<b>7,771,171</b>

2110-1

2111

2112

2113

2117

2119

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-
Sueldos por Pagar a corto Plazo	2,959	-	-	2,959
Agualados por pagar	26,929	-	-	26,929
Finiquitos por pagar	118,661	118,661	-	-
Sueldo Tabular al personal permanente (A)	-	848,867	848,867	0
Sueldo Tabular al personal permanente (B)	-	1,175,028	1,175,028	-
Previsión social múltiple	24,059	606,744	605,860	23,175
Remuneración por pagar	642,469	1,678,255	1,035,786	-
Remuneraciones Adicionales	125,906	125,906	-	-
Otras Prestaciones Economicas	940,983	4,553,461	3,665,541	53,063

2111-1-001

2111-1-002

2111-1-003

2111-1-001-11301

2111-1-11301

2111-1-15403

2111-2

2111-3

2111-5

Sueldo Tabular al personal permanente (A): Corresponde a Pago de pasivos del ejercicio 2017 por ejemplo pago de ultima nomina, y finiquitos del mes de diciembre

Sueldo Tabular al personal permanente (B): Corresponde a pago de pasivos del ejercicio 2018, nominas y finiquitos del periodo Enero-Marzo de 2018

2111-1-001-11301

2111-1-11301

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	296,131	1,973,690	1,756,252	78,693
Otros proveedores varios	-	199,322	234,551	35,229
Farmacias Modernas de Tijuana, S.A. de C.V.	-	87,964	104,857	16,894
La Verduleria de Tijuana S. de R.L. de C.V.	-	126,343	126,343	-
CFE	-	37,265	37,265	-
Cruz Roja	-	48,512	579,651	531,139
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	1,053,061	-	-	1,053,061
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	143,664	-	-	143,664
Solmex Ingeniería S de RL de CV	32,158	-	-	32,158
Comisión Federal de Electricidad (CFE) 2016	5,723,324	-	-	5,723,324
CESPT CTA1305598	-	-	-	-

2112-1

2112-1-000002

2112-1-000011

2112-1-000019

2112-1-000040

2112-1-000060

2112-1-000119

2112-1-000346

2112-1-000675

2112-1-000629

7,248,337	2,473,095	2,835,919	7,614,161
-----------	-----------	-----------	-----------

2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	336,074	336,074	-
2113-1-001	CASHER NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	336,074	336,074	-

2117 RETENCIONES Y CONTIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

2117-1-001-001	RETENCIONES SERV MED X PAGAR CP	IMPORTE		
	Retenciones Servicios Médicos Municipales Por Pagar a Corto Plazo	30,109		Representa las retenciones de Servicios Medicos
		<b>30,109</b>		

2117-1-001-002	RET ISR SALARIO X PAGAR A CP	IMPORTE		
	Retención ISR Salarios por pagar a corto plazo	18,222		Representa la provision del Impuesto ISR x Salarios al mes actual
		<b>18,222</b>		

2117-1-001-003	OTRAS RETEN. Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE		
	RET ISR SERV PROF X PAGAR A C P	6,375		Representa la provision del Impuesto ISR x Serv. Profesionales
	Retenciones ISR Servicios Profesionales	<b>6,375</b>		

2117-1-001-004	RET ISR HON ASIM X PAGAR A C P	IMPORTE		
	Retenciones ISR Honorarios Asimilables a Salarios por	7,308		Representa la provision del Impuesto ISR x Honorarios Asimilables a Salarios
		<b>7,308</b>		

2117-1-001-005	RET PENSION ALIM X PAGAR A CP	IMPORTE		
	Retenciones Pensión Alimenticia por pagar a corto	32,256		Representa Retenciones de Pension alimenticia que se le
		<b>32,256</b>		

2117-1-001-006	RETENCION IVA POR PAGAR A CORTO PL	IMPORTE		
	Retenciones IVA Servicios Profesionales por pagar a	384		Representa la provision del Iva acumulado al mes
		<b>384</b>		

**TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 94,656**

2119-9	OTRAS CUENTAS X PAGAR A C P	IMPORTE		
2119-9-001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,922		Representa retencion por pension Alimenticia que se descuenta a Cristobal Zaragoza S.
2119-9-001-001	Otras cuentas por pagar a corto plazo	<b>8,922</b>		

**TOTAL OTRAS CUENTAS X PAGAR A C P 8,922**

**NOTA 11**  
**PASIVO NO CIRCULANTE**  
SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
2200	-	-	-	-
2210	-	-	-	-
2211	-	-	-	-

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO  
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO

**NOTA 12**  
**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**  
SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
3000				
3200	11,841,653	-	-	11,841,653
3220	2,508,065	-	-	2,508,065
3230	6,918,622	-	-	6,918,622
3250	16,252,210	-	-	16,252,210
				935,591

Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	17,187,801			
-----------------------------------	------------	--	--	--

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
3220	43,672,087	-	-	43,672,087
3220-5-001-001	3,710,587	-	-	3,710,587
3220-5-001-002	38,516,786	-	-	38,516,786
3220-6-001-001	2,647,826	-	-	2,647,826
3220-6-001-002	1,570,724	-	-	1,570,724
3220-6-001-003	1,898,665	-	-	1,898,665
3220-6-001-004	11,841,653	-	-	11,841,653

**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

**NOTA 13**  
**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**  
SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
4000				
4100	-	-	3,617,104	3,617,104
4200	-	-	3,719,538	3,719,538
4300	-	-	4,335	4,335
4000	-	-	7,340,978	7,340,978

Diferencias a Favor por Tipo de Cambio

**NOTA 14**  
**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**  
SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
5000				
5100	-	3,665,541	-	3,665,541
5110	-	1,149,389	-	1,149,389
5120	-	1,504,696	-	1,504,696
5130	-	6,319,627	-	6,319,627

Corresponde al gasto operativo de la entidad

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
5510	-	-	-	-
5590	-	-	-	-

Corresponde a Depreciaciones de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Deterioro de Activos Biologicos

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
5594-1-001-001	-	85,761	-	85,761
5000	-	85,761	-	85,761
	-	6,405,367	-	6,405,367

Corresponde principalmente a Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes

**TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**